



Expediente: 1841/24-D2

Carátula: GONZALEZ FRANCISCO ANTONIO C/TREJO MARIA JOSE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **07/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20245535075 - GONZALEZ, FRANCISCO ANTONIO-ACTOR/A 9000000000 - TREJO, MARCOS GUSTAVO-DEMANDADO/A 20247378244 - MOREIRA, EDUARDO ALBERTO-PERITO 30716271648512 - TREJO, MARIA JOSE-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES Nº: 1841/24-D2



H102335556304

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nominación

JUICIO: GONZALEZ FRANCISCO ANTONIO c/ TREJO MARIA JOSE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 1841/24-D2.

Presentación proveída: ACEPTO CARGO - POR: MOREIRA, EDUARDO ALBERTO - 05/06/2025 00:18.

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

- 1. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41, inc. 2, de la Ley N° 8.467, téngase por acompañada la Tasa de Justicia correspondiente a la aceptación del cargo pericial.
- 2. Conforme a lo establecido en el artículo 388 del CPCyCT, téngase al perito Eduardo Alberto Moreira, DNI N° 24.737.824, por aceptado el cargo. Asimismo, y en atención a lo previsto en los artículos 28 y 31 del CPCyCT, téngase por constituido el domicilio digital y por denunciados sus datos bancarios, déjese constancia en el sistema informático. 1841/24-D2 ANMF

Actuación firmada en fecha 06/06/2025

Certificado digital:

CN=AHUMADA Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20290611580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.